



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.116/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
PEDRO PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 30 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal año 2014 presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** feriado legal año 2014 a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, el 03 de octubre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Daniela Mora García
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM /
- Personal